

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9637** *FUTURO PERÚ, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 247/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Rosalino Mina Cortez contra Futuro Perú, S.L. sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 9-4-2010 por importe de 14.288,19 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100024050-1